

Trabajo Fin de Grado

Curso Académico: (2021 / 2022)

Fecha de revisión: 04-06-2021

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho,

Coordinador/a: LLAMAZARES CALZADILLA, MARIA CRUZ

Tipo: Trabajo Fin de Grado Créditos ECTS : 6.0

Curso : 4 Cuatrimestre :

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Para que el TFG sea evaluado el estudiante sólo podrá tener pendientes 30 ETCS para la obtención del título (incluidos los correspondientes al TFG).

OBJETIVOS

- Abordar en profundidad un tema jurídico con carácter monográfico.
- Iniciarse en los métodos y técnicas de investigación científica en el terreno del Derecho.
- Desarrollar habilidades en la búsqueda y el manejo de la información proporcionada por las diferentes fuentes normativas, doctrinales, jurisprudenciales y bibliográficas.
- Aplicar al análisis y resolución de una cuestión práctica concreta el conocimiento teórico, metodológico y técnico, así como las destrezas instrumentales adquiridas en el conjunto de las asignaturas cursadas a lo largo del grado.
- Presentar de forma estructurada, rigurosa, clara y coherente una redacción escrita, detallando los resultados logrados en cada una de las fases o las partes de la investigación y las conclusiones generales obtenidas.
- Saber defender mediante una exposición oral las razones de la elección de un tema específico, los criterios de organización de la investigación, el procedimiento y las fuentes utilizadas en su desarrollo, las soluciones ofrecidas a los problemas surgidos a lo largo de la elaboración del trabajo y las principales conclusiones sostenidas.
- Demostrar un extenso conocimiento sobre la materia a través de las respuestas ofrecidas a las cuestiones planteadas por los miembros de la comisión encargada de valorar el trabajo y del posible debate suscitado con ellos respecto a determinados planteamientos o afirmaciones contenidos en el mismo.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

El Trabajo Fin de Grado tiene como objetivo principal disponer de la posibilidad de colocar al estudiante en la necesidad de integrar los conocimientos asimilados a lo largo del Grado, aplicándolos al estudio y resolución de un problema determinado, y al mismo tiempo de evaluar de forma global el nivel de preparación científica y metodológica alcanzado por el estudiante.

Se contemplan dos modalidades:

a) General: El Director Académico de la titulación determinará de acuerdo con los Departamentos que impartan docencia en la titulación (con exclusión de los Departamentos que se ocupen de las materias de Técnicas de Expresión Oral y Escrita, Técnicas de Búsqueda y Uso de la Información, Cursos de Humanidades e Inglés) uno o varios temas para ser realizados como trabajo fin de grado en cada curso académico. Los estudiantes se matricularán en grupos de clase con un máximo de 20 personas por tema. El criterio de preferencia para la adscripción al grupo será el expediente académico del estudiante. Cada grupo tiene un tutor, que será quien dirija y lleve a cabo todas las tareas de asesoramiento del estudiante respecto a la adecuación de su trabajo al tema general ofrecido, desarrollo del trabajo, orientación bibliográfica, cuestiones formales, etc.

b) Específica: Se trata de un trabajo de temática específica a realizar por un único alumno bajo la dirección de un profesor de la Universidad, que actuará como tutor responsable del mismo. El profesor debe tener el grado de Doctor.

En cuanto a la extensión del trabajo, se recomienda un máximo de 30 páginas para el cuerpo principal (calculado en Arial 12 puntos; interlineado 1.5). A ello podrá sumarse el índice, la bibliografía o cuantos anexos se consideren necesarios. La capacidad de síntesis también es un aspecto a valorar, por lo que la extensión final no debería exceder las 35 páginas.

La entrega del trabajo en el llamamiento correspondiente presupone la presentación al llamamiento correspondiente, excepto que el estudiante no reúna los requisitos académicos exigidos.

Todos los trabajos serán entregado para su evaluación a través de la correspondiente herramienta de control de plagio.

La calificación final se compone en un 30% por la valoración del desempeño del estudiante durante el periodo de tutorización, realizada por el tutor, y en un 70% por la evaluación de la memoria presentada, realizada por el profesor designado como evaluador. Cuando el TFG sea propuesto para Matrícula de Honor, deberá defenderse ante un tribunal compuesto por dos profesores que actuarán colegiadamente.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

De acuerdo con la normativa del Trabajo Fin de Grado, cada tutor deberá programar un mínimo de dos sesiones de orientación durante el periodo de impartición de clases. Dichas sesiones podrán ser colectivas o individuales.

El tutor explicará a los estudiantes las instrucciones generales y marcará el ritmo de realización del trabajo que estime conveniente: asignación de temas concretos, enfoques metodológicos, cuestiones a abordar en las tutorías, revisiones parciales y entrega de borradores previos, sistema de comunicación con los estudiantes, así como indicaciones adicionales sobre la estructura y forma del trabajo acorde con las características propias de cada cultura jurídica, etc.

La dedicación de cada tutor a tareas de tutorización será de, al menos, cinco horas por estudiante, de las cuales, un mínimo de tres, serán de dedicación individual.

El periodo de tutorías termina al finalizar el periodo lectivo del segundo cuatrimestre.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Cada tutor deberá cumplimentar un informe motivado calificando las competencias demostradas por el estudiante durante la preparación del TFG. La calificación del tutor tendrá un peso del 30% en la nota final de la asignatura.

Todos los trabajos serán evaluados por un profesor distinto del tutor, que valorará el contenido, la estructura y la factura formal del trabajo escrito, y cuya calificación pesará un 70% en la calificación final.

Si, una vez evaluado, el TFG es propuesto para Matrícula de Honor, deberá ser defendido oralmente ante un tribunal que valorará, la claridad y brillantez de la exposición oral y la solidez de la defensa de sus conclusiones, así como las respuestas ofrecidas a las cuestiones que se le planteen al estudiante para otorgar dicha mención.

El plagio en el trabajo supondrá la calificación de suspenso en la convocatoria correspondiente, así como la aplicación de las medidas sancionatorias previstas por la Universidad.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Escudero Alday, Rafael y García Añón, José Cómo se hace un trabajo de investigación en Derecho, Los Libros de la Catarata, 2013

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Azúa, S. Metodología y técnicas de la investigación jurídica, Porrúa, 1990
- Curtis, C. (ed.) Observar la ley. Ensayos sobre metodología de la investigación jurídica, Trotta, 2006
- Cuerda, A. Cum Laude. Guía para realizar una tesis doctoral en Derecho, Tecnos, Madrid
- Eco, U. Cómo se hace una tesis, Gedisa, 1994
- Latorre, V. Bases metodológicas de la investigación jurídica, Tirant lo Blanch, 2011

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- Biblioteca Universidad Carlos III de Madrid . Cómo hacer un trabajo fin de grado: <http://uc3m.libguides.com/TFG/>